

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de T. Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Sec. Única a mi cargo, hace saber la reprogramación de fechas - auto del 18.05.2020 - en el concurso preventivo de MARCOS DANIEL LARA PEREZ, DNI 31.475.942, CUIT 20-31475942-8, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 31/08/2020 en la casilla electrónica 23314818784@cce.notificaciones que le corresponde a la sindico. Cdora. María Daniela Marengo, con domicilio legal en Alem N° 841 de Trenque Lauquen. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 13/10/2020. Lara Perez Marcos Daniel s/ Concurso Preventivo (Pequeño) E xpedito N° 96899. T. Lauquen, 4 de junio de 2020.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a JUAN MANUEL MORA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-14199-18 (R.I. 9435) caratulada "Mora Juan Manuel s/ Encubrimiento Calificado-9435-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 5 de junio de 2020. Atento a la incomparecencia del imputado Juan Manuel Mora la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 105, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 108, citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 5 de junio de 2020.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SUPERMERCADO MASTROMAURO S.A., CUIT 30-50765746-6, con domicilio en calle 12 de Octubre y Julio Campos de la Ciudad de Junín. Los terceros deberán hacer entrega de los bienes pertenecientes al fallido al Síndico designado y se les prohíbe efectuarle pagos. El fallido deberá entregar los bienes, libros de comercio y cualquier otra documentación contable al Síndico. La correspondencia deberá interceptarse y entregarse al Síndico. Se ha fijado como fecha tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito al Síndico designado Contador Raúl Di Santo, el día 21 del mes de agosto de 2020, hágase saber a los pretensos acreedores que deberán enviar electrónicamente los pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación respaldatoria, sin perjuicio de la facultad del síndico de requerir la exhibición de los originales. A tal efecto se informa que la dirección electrónica es: raulmdisanto@gmail.com. en los términos de los Artículos 32 y 200 de la Ley citada. Asimismo respecto del pago del arancel establecido por el Art. 32 (modificado por la Ley 27.170 de la LCQ) por parte del pretense acreedor verificador hoy de pesos mil seiscientos ochenta y siete con cincuenta centavos (\$1.687,50) transfírase a la Cta. Cte. N° 0835/02001185/76, CBU: 0150835002000001185766 del Banco: ICBC (Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.), correspondiente a Raul Miguel Di Santo, CUIT: 20-08499684-0., dejándose constancia en la publicación de edictos que podrán impugnar hasta el día 4 de septiembre de 2020. Se fija el día 5 de octubre de 2020 hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales y la del día 18 de Noviembre de 2020, como fecha límite para la presentación del Informe General (Art. 88 "in fine" y 200 LC). Junín, junio de 2020.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, (tel. 0223-4956666 int. 57313 o 57462, mail: juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar) notifica a la víctima de autos, Sra. Verónica Adriana Forgi con último domicilio en calle Perez Bulnes nro. 3662 de Mar del Plata en causa nro. 16867 seguida a Medina Dario Alberto por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Artículo 497 y Res. 555/05 SCJPBA), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Medina Dario Alberto como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. 8.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Sra. VERÓNICA ADRIANA FORGIT, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, en virtud del Estado de Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FAMILIARES DE IVAN VILLAGRA en causa nro. 16716 seguida a Palavecino Ruben Omar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de mayo de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata 5 de junio de 2020. Autos y Vistos: No existiendo constancia de la notificación a los familiares de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Artículo 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, CAMILA GOYCOA BOGDANICH, DIEGO FAUSTINO SUÁREZ, KARINA BEATRÍZ VIDONI y CRISTIAN ALBERTO OLSEN con último domicilio desconocido en causa nro. 16872 seguida a Riquelme David Angel por el delito de Robo Agravado y Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de junio de 2020. ///del Plata, 5 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Artículo 497 y Res. 555/05 SCJPB.A), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Riquelme David Angel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. 9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-Asimismo, en virtud del Estado de Aislamiento Preventivo Social Obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a la mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CLEONISE MILENA DEL ROSARIO VILLALBA con último domicilio conocido en la calle Dorrego N° 22 de la ciudad de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa nro. Inc-15126-7 seguida a Paz Emilio David por el delito de incidente de semilibertad. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// "/del Plata, 4 de marzo de 2020. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Paz Emilio David (Artículo 146 y ccdts Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts C.P.P.) y régimen abierto, y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de salidas transitorias y régimen abierto. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado (dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido.-2.-Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Digne Reynoso - incidente de salidas transitorias - en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata.-3.- Requiérase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente.- 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución./// del Plata, 5. de junio de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 Ley 12.256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 C.P.P.) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión,

se pasará a resolver (Art. 498 C.P.P.).-Sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente al último domicilio conocido de la víctima, notifíquese las asimismo por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, notifica a LUIS MIGUEL GAUNA, con DNI N° 32.657.387, de nacionalidad Argentina, hijo de Miguel Angel Gauna y de Estela Maris Goitín, con último domicilio conocido en calle Casella n° 1855 de San Pedro, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días, lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3605, caratulada: "Gauna Luis Miguel - Falificación, alteración y supresión de la numeración de un objeto registrable y hurto en grado de tentativa - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de Marzo de 2018. Autos y Vistos: (...). Y Considerando: (...). Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la pena de seis meses de prisión de efectivo cumplimiento bajo la modalidad de semidetención impuesta a Luis Miguel Gauna en la sentencia condenatoria y definitiva, por el delito de supresión de la numeración de un objeto registrable (Artículo 289 inc. 3 del C.P.) dictada el día 19 de abril del año 2018 en la presente causa. II) Y pasen los autos a despacho a fin de intimar al imputado de autos el pago de las costas del proceso. (Cfr. Ley 4552). III) Remítase la causa N° 3290 caratulada "Gauna Luis Miguel - Robo - San Nicolas" al Juzgado en lo Correccional N° 1 Deptal. en carácter de devolución. IV) Notifíquese electrónicamente (...). Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. San Nicolás, 5 de junio de 2020.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LEONARDO BENJAMÍN CIPRIAN con último domicilio en calle Brandsen nro. 470 de la localidad de Lobería, en causa nro. Inc-16652-2 seguida a Brignoles Alejo Ulises por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 20 de abril de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Artículo 497 y Res. 555/05 SCJPBA), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 10- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "DS///del Plata, 4 de junio de 2020. Autos y Vistos: Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de evitar el atraso en la resolución de la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ESTEFANÍA ORTUETA, FLORENCIA ORTUETA y JAVIER EDUARDO TISSERA, con último domicilio en calle 1 Bis. nro. 15574 del Barrio Hipódromo, en causa nro. INC-16732-1 seguida a Romero Barbas Carlos Mariano por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de abril de 2020.- Encontrándose suspendida la aplicación del Artículo 3 ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria dispuesta por la pandemia de COVID-19, de lo actuado, previo a resolver, vista a las partes (Art. 498 CPP).- Ofíciase a la Seccional de Policía de Gral. Pueyrredón VI a fin de notificarse personalmente, a las víctimas Estefanía Ortueta, Florencia Ortueta y Javier Eduardo Tissera, en su domicilio de calle 1 bis 15574 del Barrio Hipódromo, que en forma previa a resolverse sobre la libertad del aquí causante tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, así como cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, requiriéndoseles que manifiesten si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fijen domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, y haciéndoseles saber que durante la vigencia de la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesta por el Gobierno Nacional, podrán hacer su manifestación, en los cinco días posteriores a su notificación, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00hs. al teléfono 0223 495-6666 internos 57312 o 57313." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de junio de 2020. Autos y Vistos: En atención a que a la fecha no existe constancia de notificación de las víctimas de autos, y a los fines de evitar que se retase la resolución de la presente incidencia, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Jack Luis Miguel s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 127039, se resolvió con fecha 29/04/2020 decretar la apertura de concurso preventivo de JACK LUIS MIGUEL (DNI 5.330.207) con domicilio en Dean Funes 3548 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 24/09/2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -20/09/2019-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Fernando

Pedro Alle, en el domicilio de la Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Tel. 474-7739/472-5058. Mar del Plata, 1 de junio de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CACERES CAMILA BELEN, CACERES, nacida en la localidad y partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires el día 26 de abril del año 2000, con domicilio en la calle Florida N° 1273 de la localidad y partido de Ezeiza, acreditando identidad con DNI N° 42.618.399, hija de Anibal Caceres (v) y de Cespedes Noemi Isabel (v), para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-07891-18 (Registro Interno N° 8459), caratulada "Caceres Camila Belen s/ Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 5 de junio de 2020. En atención a lo que surge del informe de fs. 121 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. A dichos efectos librese oficio electrónico al Sr. Jefe del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GABRIEL CRISTIAN ADRIAN GELINI en la IPP N° PP-07-03-017939-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de marzo de 2020. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: sobreeser a Gabriel Cristian Adrian Gelini, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de amenazas simples por el cual fuera formalmente imputada (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Luciana Carballal, Auxiliar Letrado".

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. DAIANA AYELEN TELECHEA, con último domicilio en calle Termas de Río Hondo 2452 de Mar del Plata, en causa nro. INC-15870-2 seguida a Alvarez Lucas Eduardo por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de mayo de 2020.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Librese oficio a la víctima de autos Daiana Ayelén Telechea a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Alvarez Lucas Eduardo y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.... Fdo. Ricardo G. Perdichizzi, Juez". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de junio de 2020. ...sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de evitar el atraso en la resolución de la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al propietario de la zapatería Paso a Paso, con última dirección en calle Acceso Guemes N° 105 de la localidad de Pehuajo, Sr. PABLO FEDERICO ROJAS; al Oficial de Policía de la localidad de Pehuajó Sr. CRISTIAN MIGUEL ANGEL MERLO, y al propietario de la verdulería sita en calle Chasaiang y Ascasubi de Pehuajó, Sr. RODOLFO GERMAN CORRAL, en causa nro. 16554 seguida a Serra Jose Ignacio por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 8 de Junio de 2020.- Autos y Vistos: Atento los datos correspondientes a las víctimas remitido por el Tribunal Criminal N° 1 de Trenque Lauquen, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Sin perjuicio de ello, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LORENA DURAND, con último domicilio conocido en calle Chacabuco esquina 7 de la localidad de Balcarce, y LAURA BARRIOS con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 319 de la localidad de Balcarce, en causa nro. INC-13169-2 seguida a Davico Franco Damian por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de Mayo de 2020.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la

incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de Junio de 2020.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Cardozo Thaiel s/ Abrigo Expte. Nro. MG 23251/20219", ha dispuesto: "General Rodríguez, de mayo de 2020 ...Intimar a MARIA CELESTE CARDOZO DNI 34.432.696 para que en el plazo de cinco días de notificada ratifique la voluntad manifestada a fs. 19 con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento en caso de silencio, de continuar el presente proceso conforme el estado en que se encuentra. Notifíquese por edictos durante tres días en el Boletín oficial y en el Diario La Acción de Moreno, junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14.528, dejándose expresa constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones". Fdo. Silvia Mónica Baez (Juez). Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial." General Rodríguez, mayo de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. NORMAN WALTER SYMONS, hermano de la víctima con último domicilio en calle calle Santiago del Estero N° 2957 de la localidad de Martínez, San Isidro, en causa nro. Inc-15277-7 seguida a Echeverria Adrian Ariel por el delito de Homicidio Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 8 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Artículo 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y atento lo manifestado por la víctima de auto en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndosele saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 8 de junio de 2020. Autos y Vistos: Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ÁNGEL MANUEL SANTANA, argentino, DNI 36.526.941, nacido el 25-03-1990 en Carmen de Areco, sin apodos, instruido, empleado en una granja, soltero, hijo de Miguel Ángel Romero y de María Rosa Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Passarello y Av. Sarmiento s/n de la localidad de Carmen de Areco, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2167-2019-4573 que se le sigue por los delitos de robo y daño simple en concurso real entre sí conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 9 de Junio de 2020.- Atento a lo informado por el personal policial a fs. 167/168, cítese por cinco días al encausado Ángel Manuel Santana para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del CPP). A tal fin librese oficio de estilo.-Notifíquese.Se ofició. Conste. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Veronica Cecilia Fernandez en los autos "CLAXTON BAY S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)" Expte N° 18421/2018, autorizase a efectivizar las respectivas verificaciones de crédito en la dirección de correo electrónico 27129823645@CCE. Notificaciones, perteneciente a la Sindica María Cristina Osso. Por ello, resuelvo: 1) Fijar

nueva fecha hasta el día 17/07/2020, para que los acreedores del fallido presenten ante la síndico los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32 y 200 de la ley citada. 2) Designar los días 31/08/2020 y 01/10/2020 para la presentación ante el Tribunal de los informes individual y general respectivamente (Art. 35 y 39 ley de concursos). Morón, 2020.

jun. 12 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días al Sr. AGRELO NICOLÁS, DNI N° 1.473.710 y/o terceros que se considere con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, ubicado sobre calle Lavalle N° 233, Partida N° 053-1499, en autos caratulados: "Morales Graciela Carmen c/ Agrelo Nicolas s/ Usucapición", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial ad-hoc para que lo represente. Benito Juárez, mayo de 2020.

jun. 16 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 10 días a los Sres. Herederos de JUAN CESAR GANDOLFO y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Sec. E., Chac. 98, Mza. 98 m, Parc.2 d, Matrícula N° 18590 del Partido de Tandil (103) a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos. Ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (Artículo 145, 146 y conc. del C.P.C.C.). Tandil, 3 de marzo de 2020. Fdo. Dario Andraca Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Monica Lilianna Preisz, Secretaría Única, sito en la calle Alte Brown esquina colon 2do. piso del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a los herederos de la Sra. LUISA AURORA DEL CORAZON DE JESUS MAC PHAIL DE WHITE y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en Margarita Corvalán 808 de Haedo Pcia. de Bs. As., designado Catastralmente como C. III, Secc. K, Manzana: 54 Parcela 23, por el término de diez días comparezcan en estos autos "Antoniw Gregorio y Otro c/ Mac Phail De White Luis y Ot. s/ Prescripción Adquisitiva" a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Morón, junio de 2020.

jun. 16 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata hace saber que en los autos caratulados: "ZUBIAURRE, BARTOLOME s/ Sucesión s/ Concurso Preventivo - Hoy su Quiebra (Pequeño)", (Expte. 120.172), la Sindicatura ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución de fondos provisorio (Art. 218 ap. 3°, LCQ). Mar del Plata, junio de 2020.

jun. 16 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El titular del Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Azara N° 1648 P.B. de Banfield, Secretaria Única, en el marco de los autos caratulados "RODRIGUEZ TELLEZ CELESTE Y OTROS s/ Abrigo" (Expte N° LZ-46978-2017), a fin de hacerle saber lo resuelto en autos: "Lomas de Zamora, 11 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Venidos estos obrados, en trámite por ante este Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaria única, a los efectos de resolver sobre la situación tutelar del niño Tellez Boris Yesid y Tellez Selene, quien se encuentran actualmente institucionalizados. Resultando: Que a fs. 87 de los presentes obrados, resulta glosado el auto de legalidad de la medida de abrigo oportunamente adoptada por el organismo administrativo interviniente. A fs. 93/115.. consta glosado el informe Per de seguimiento. A fs.139/160.. se adjunta el informe de comunicación final (PER) Que conforme surge de autos, y los informes practicados por el Servicio Local, la madre de los niños la Sra. Marina Melissa Rodriguez Tellez, padece de TCD y se advierte un retraso madurativo que secomenzo con tratamiento ya adulta, que la misma carece de recursos para asumir la función materna, vulnerando así los derechos de sus hijos, entre otros padecimientos presente trastorno de alcoholismo, y abandono permanente a los tratamientos indicados indicados, del padre de los niños no existen mayores datos se sabe que es de nacionalidad peruana y no ha reconocido a los niños. En tal sentido se celebra el acta a fs. 230/236, conforme lo establece el Art. 37 de la ley 13.298 efectuando una breve reseña de la situación y brevatis causa me remito, como así también las estrategias implementadas; el motivo de la medida solicitada por el ministerio pupilar como los representantes del Servicio Zonal de Protección de Derechos del niño Lomas de Zamora, ameritan que luego de haberse trabajado durante varios meses, sin lograr obtener resultados positivos, merecen especial pronunciamiento al respecto conforme el estado de las actuaciones. Que a fs. 190 obra acta dejándose constancia que la Sra Rodriguez Tellez no ha concurrido a la audiencia fijada amen de estar debidamente notificada mediante edictos. A fs 186 obra acta de la comparecencia de los niños ante la Suscripta en los terminos dispuestos por el Art. 12 CDN. Y Considerando: 1) Que conforme lo disponen los artículos 20 y 21 de la CDN, de raigambre constitucional por imperio de los normado por el Art. 75 inc. 22 que consagran la protección de todos los niños contra toda forma de "... abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación...mientras se encuentren bajo la custodia de los padres...", agregando que los niños solo podrán ser privados permanentemente de su medio familiar cuando el "... superior interés exija que no permanezcan en ese medio..." debiendo garantizar"...otros tipos de cuidado de esos niños..." , que no es otra cosa que utilizar un adecuado estilo forense "... en pos de las reglas del debido proceso y las garantías judiciales deben aplicarse no solo a los procesos judiciales sino a cualquier otro procesos que sigan el Estado, o bien, que estén bajo la supervisión del mismo. Cobra por ello, plena vigencia los términos del Art. 19 de la Convención Americana al hacer referencia que en el dictado de "medidas especiales de protección" se debe observar, la necesidad de adoptar estas medidas o cuidados con interpretación de la situación específica en la que se encuentran los niños, tomando en cuenta su debilidad, inmadurez o inexperiencia (Cfr. Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto San José de Costa Rica) 22-XI-1999). En tal sentido "...conviene observar que para asegurar, en la mayor medida posible la prevalencia del interés superior del niño, el preámbulo de la Convención sobre los derechos del Niño establece que éste requiere "cuidados especiales" (Cfr. CIDH, Opinión Consultiva OC-17/2002 del 28 de agosto de 2002 solicitada por la CIDH-LA LEY 2003-F, 108). Que, será tarea de esta jurisdicción y fuero de Familia, dada su especialización, observar que la medida

dispuesta se encuentre previamente estatuida por la ley, dotada de razonabilidad, justificación y temporalidad, decretando así el control de legalidad de la decisión administrativa dictada, sin inmiscuirse sobre la oportunidad y conveniencia del acto en sí (Art. 827 inc. v del CPCC). 2) La Ley Provincial 13.298 y sus modificatorias, de "Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño" reiteran similares principios y directivas (arts. 4, 32, 33, 34 y 35 y ccs.). En la especie, la facultad del Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos para disponer la medida excepcional del abrigo efectuada en el sub lite, se encuentra reglada (Art. 75 inc. 22 de la C.N; arts. 9 y 19 de la CDN; Art. 35 inc. h de la ley 13.298 Conf. Ley 14537, Art. 100 de la ley 13.634; Art. 35.1, 35.2, y 35.4 de la Reglamentación de la ley 13.298 Dec. N° 300/05); como así también su facultad para la decisión del ámbito escogido (Art. 35.3 de la Reglamentación de la ley 13.298 Dec. N° 300/05). Dichas normas tienen su correlato en la Ley Nacional 26.061 de Protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes" de aplicación en todo el territorio de la República-, define el principio interés superior "máxima satisfacción integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en la ley", y establece que "cuando exista conflicto entre los derechos e intereses de los niños, niñas y adolescentes frente a otros derechos e intereses igualmente legítimos, prevalecerán los primeros (cfr. Art. 3 CDN). En doctrina se ha sugerido que "...la decisión adoptada por los magistrados de colocar a los niños en guarda simple se ajusta tanto a lo dispuesto por la Convención de derechos del Niño que en su preámbulo establece que el niño requiere cuidados especiales, como a la Convención Interamericana de Derechos Humanos que señala que debe recibir "medidas especiales de protección"... (Cfr. Medina Graciela "Entrega en guarda y abandono de menores. Una visión desde la óptica del corpus iuris de los derechos humanos", Revista de Derecho de familia y de las Personas, N° 7, Agosto de 2010, pág. 151, La Ley). 3) Ahora bien, es tarea de la suscripta evaluar la aplicabilidad de la normativa vigente (ya sea de forma o de fondo), al caso concreto, teniendo en cuenta las cuestiones de hecho que dieron lugar a la medida excepcional oportunamente tomada, la constitución y los tratados internacionales con jerarquía constitucional. En tal sentido comenzaré diciendo que el criterio de prioridad para la solución que propongo, es el "interés superior del niño" principio rector de la Convención Internacional de los derechos del Niño, que obliga a los estados partes a que le brinden una atención primordial ante todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos (Art. 3.1 y 19 CDN), como asimismo el principio "favor minoris", cuestión que impone un máximo de esfuerzo y cuidado en las decisiones, cuando no de orden integral en tanto podría, adquirir efectos y proyección a futuro. (Art. 4 CDN - Arts. 384 del CPCC). Tal como lo señala el Sr Asesor de Incapaces en el dictamen de fs 206/208, conforme lo normado por arts. 103 del CC y C y 38 de la Ley 14.442, y viene a solicitar la declaración judicial de adoptabilidad de los niños BORIS Yesid Tellez Y Selene Tellez. Este instituto intenta satisfacer la necesidad de amor, sostén y comprensión que tiene un niño, siendo una familia el ámbito de cumplimiento normal de tales requerimientos, en tal sentido el Preámbulo de la Convención Internacional de los derechos del Niño menciona, que debe crecer para el pleno y armónico desarrollo de su personalidad "en el seno de la familia", se refiere también a la familia adoptiva, que no es de ningún modo menos familia que la biológica o natural, sino que por el contrario participa en igualdad de consideración y bondades con ésta dado que el verdadero sustrato de la familia estriba en el afecto que vincula a sus miembros y no en la yuxtaposición de individuos provenientes del mismo tronco biológico. En tal sentido el Código Civil y Comercial Nacional en su Art. 638 define: "La responsabilidad parental como el conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre la persona y bienes del hijo, para su protección y desarrollo y formación integral mientras sea menor de edad y no se haya emancipado ". Del mismo modo se entiende que el ejercicio de la responsabilidad parental no es absoluto, encuentra como límite el interés superior del niño (Art. 3, CDN) y tiene como finalidad la crianza y educación de los hijos, pues como expresa el preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño se los debe preparar "para una vida independiente en sociedad". De tal forma que en el caso en análisis, se observa la falta de responsabilidad integral y el incumplimiento de los deberes que le impone a los progenitores de los niños Boris Yasid y Selene dicho instituto ha constituido la base fundamental para que los derechos de los mismos se encuentren violentados. En el mismo sentido el Art. 607 del CC y C regula la Declaración Judicial de la situación de adoptabilidad estableciendo los supuestos en los que la misma debe declararse. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos alegó que el interés superior del niño "constituye no sólo un fin legítimo sino una necesidad social imperiosa", más "la falta de adecuación o relación de causalidad entre ese fin nominal y la distinción, resulta evidente de la misma motivación especulativa y abstracta de las sentencias" (Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile- Sentencia 24/02/2012 CIDH). Con lo expuesto, me encuentro convencida que se encuentra acreditado que existe un desamparo evidente, manifiesto y continuo de la progenitora de los menores con respecto a los niños Boris Yasid y Selene. Por todo ello y en virtud de lo dispuesto por los arts. 3, 4, 6, 9, 12, 19, 20 y ccds. de la Convención de los Derechos del Niño -ley 23.849-; 1º, 4, 6, 7, 10, 12, 35 y ccds. de la ley 13.298, Ley 26.061 y los arts. 607, inc. c), 608, 609, 613 y 700 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación; y arts. 7, inc. 3 y 8 cctes de la ley 14.528); Resuelvo: 1º) Declarar a los niños Selene Tellez sin DNI denunciado en autos, nacida el 22 de Enero de 2014 y Boris Yasid Tellez DNI 55694329, nacido el 11 de junio de 2016 en estado de abandono y de preadoptabilidad. 2º) Comunicar lo resuelto a la Secretaría de Asuntos Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 3º) Ordenar el otorgamiento de la guarda de los niños Selene Tellez y Boris Yasid Tellez en un ámbito familiar, a fin de seleccionar para ello un postulante de los que se encuentran inscriptos en el Registro de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción y oficiar a sus efectos a la Secretaría de Asuntos Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 4º) Comunicar la presente resolución a los "Hogares O de Belén"; asimismo al Servicio de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño y Adolescente de Lomas de Zamora a cuyo fin ofíciase, quedando a cargo de la misma la confección y diligenciamiento de los oficios aquí ordenados. 5º) Dar vista a la Asesoría de incapaces interviniente en su despacho a cuyo fin pasen las presentes a esa dependencia (Art. 135 "in fine" del CPCC). Notifíquese. Regístrese. Dese vista al Equipo Técnico, Peritos Psicólogos a los fines que se sirva mantener una entrevista con carácter urgente con los niños, Selene Tellez y Boris Yasid Tellez, a tales fines téngase presente lo dispuesto por la Suprema Corte de La Provincia de Buenos Aires. Fdo. Cristina E. Pibida, Juez." // "Lomas de Zamora, 15 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento a lo dispuesto por los arts. 36 inc 3º, 166 inc.1º y 2º del CPCC; y advirtiendo que surge de autos en formato digital un informe de RENAPER respecto que la niña Selene Tellez posee número de DNI 57.477.914, habiéndose omitido dicha información por las autoridades del Hogar donde la niña se encuentra alojada, no habiendo recibido informe de su representante y en virtud de que en la resolución de fecha 11 de mayo de 2020, se incurrió en un error material, Resuelvo: Aclarar la resolución de fs. 211/214, en el sentido de que donde dice "Declarar a los niños Selene Tellez sin DNI denunciado en autos, nacida el 22 de Enero de 2014 y Boris Yasid Tellez DNI 55694329, nacido el 11 de junio de 2016 en estado de abandono y de preadoptabilidad.", debe decir: "Declarar a los

niños Selene Tellez con DNI 57.477.914, nacida el 22 de Enero de 2014 y Boris Yasid Tellez DNI 55.694.329, nacido el 11 de junio de 2016 en estado de abandono y de preadopción. Regístrese. Notifíquese. Dése vista de las presentes actuaciones a la Asesoría interviniente. Cristina E. Pibida, Juez."

jun. 16 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Errea Adela Noemi c/ Seghesso Americo s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 127276), cita al Sr. AMÉRICO IGNACIO SEGHESSO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección L, Manzana 206-c, Parcela 1, Matrícula 274169 del Partido de General Pueyrredón (045), para que se presente en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 10 de junio de 2020. Graciana Marta Rago, Secretaria.

jun. 16 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Comisionado Indart. 2147/57, de la Localidad de San Justo, en los autos caratulados "Jerez Fabricio Maximiliano s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte., N° LM-58759-2019)", hace saber por cinco días, que se ha decretado la Quiebra Pequeña del Sr. FABRICIO MAXIMILIANO JEREZ (DNI 32.030.595; CUIT/CUIL 20-32030595-1). Sindico: Carlos Alberto Menendez, con domicilio en la calle Lartigau N° 1399 de la Localidad de R. Mejía, Pcia. Buenos Aires, domicilio electrónico 20044159032@cce.notificaciones y email: sindicocarlosmenendez@yahoo.com, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel, los entreguen al Sindico Contador y dejándose constancia que se ha fijado el día 07 de agosto de 2020 de 14 a 18 hs. (pudiendo solicitar fechas y horas alternativas al móvil 15 5006 1084), para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (29 de mayo de 2020) debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos en los Artículos 35 y 39 de la LCQ. los días 21 de septiembre de 2020, para la presentación del pertinente informe individual; y el día 03 de noviembre de 2020, para la presentación del informe general.- Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. De la Ley 24.522. San Justo, junio de 2020. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires, por cinco días. "El presente se publica en los términos del Art. 273, inciso 8° de la Ley 24.522 y se encuentra exento del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos". Dra. Yanina Laura Cagnone, Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005563-12/00, caratulada "Lespada, Facundo Emanuel s/Estupefacientes - Tenencia Simple (Art. 14 primer párrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a LESPADA, FACUNDO EMANUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 21 de febrero de 2020. Autos y Visto: (...). Y Considerando: (...) Por ello, Resuelvo: I) No hacer lugar al cambio de calificación legal requerido por la Defensa Oficial (arts. 336 y 337 del C.P.P). II) No hacer lugar sobreseimiento de Facundo Emanuel Lespada, filiado en autos, por el delito de tenencia de estupefacientes previsto y sancionado por el Art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, por no encuadrar la cuestión en tratamiento en ninguna de las previsiones del Art. 323 del C.P.P. III) Tener por presentada en legal tiempo y forma la Requisitoria de citación a juicio de Facundo Emanuel Lespada, por el delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto y sancionado por el Art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, de conformidad con lo establecido en el Art. 337 y c.c. del C.P.P., elevando la presente causa a Juicio. IV) Regístrese. Notifíquese, firme que sea la presente elévese a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental para su radicación por ente el Juzgado Correccional N° 1 Departamental (Art. 3 de la Ac. 2840 de la S.C.J.B.A.)." Aldo Dario Rau, Juez. Necochea, 9 de junio del año 2020.

jun. 16 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARTIN ALEJANDRO CASERES, argentino, nacido el 12/03/1990 en Moreno, hijo de David Martín Caseres y de Alicia Monica Hoffman, DNI 36.790.515, con último domicilio en calle Rio Negro N° 763 de Gral. Rodriguez (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2822-2019 (8196), "Caseres, Martin Alejandro s/ Lesiones Leves Doblemente Agravadas por haber sido Cometidas Contra la Persona con Quien Mantuvo una Relación de Pareja y por Mediar Violencia de Género", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 10 de junio de 2020. Gerardo Simonet, Secretario.

jun. 16 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. N°6 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 12 de marzo de 2020 se ha presentado en concurso preventivo Complejo Geriátrico La Tranquilidad S.A. (CUIT 30-70816261-9), domiciliado en calle Aguirre 7162 de Mar del Plata, decretándose su apertura el 27 de mayo de 2020. Síndico designado CPN Reimond Arturo Rogers, con domicilio en calle Rawson N° 2272. Presentación de verificaciones hasta el 27 de noviembre de 2020 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. Se hace saber que además de presentar las correspondientes copias en papel, se deberá remitir en formato PDF los escritos y documentación que se presente al síndico a la casilla de correo denunciada complejogeriatrico116162@gmail.com. Fijar los días 12 de febrero de 2021 y 30 de marzo de 2021, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, junio de 2020.

jun. 16 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Del Aja Calogero y Del Aja Victor y Malla Maria, con último domicilio conocido en calle Puan Nro 6920 de esta ciudad; y Beatriz Michelacci y Mauro Adrian Gonzalez, con último domicilio conocido en calle Gonzalez

Chavez Nro 648 de esta ciudad, en causa nro. 16640 seguida a SAMUDIO BRIAN SILVIO por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de Mayo de 2020.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento que a la fecha no se ha recepcionado la notificación de las víctimas de autos, y a los fines de evitar la dilación del incidente de salidas transitorias notifíquese a la misma a tenor del Artículo 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 16 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos (Sres. LUZ SELENE JUÁREZ Y LEONARDO MALLO; NATALIA PAOLA MOLINA; DELIA FULCO; MARÍA CRISTINA MECL; MARCOS CLAUDIO PEREIRA; MANUEL LEONARDO GONZÁLEZ; RUBÉN ALFREDO FREJENAL; BRAIAN DAVID NÚÑEZ; MÓNICA PINILLIA; NILDA CASTRO; GISELA ANAHÍ STABILE; LILIANA MABEL PRADO; HÉCTOR OSVALDO ALÉ; CAROLINA SOLEDAD PÉREZ ARNABOLDI; JUAN PEDRO JAUREGUIBERRY; CINTIA HAYDEE SARTORE; WALTER VARGAS; LUZ MARINA RODRÍGUEZ; ROXANA ANDREA SALMERON; LUIS ANTONIO CERDA; MATILDE LEONOR RUIZ DIAZ; PATRICIA SOLEDAD RODRÍGUEZ; CARLOS ALFREDO TOLEDO; DANIEL BALUCZYNSKY; DALMA NEREA CANDELA GOÑI; JUAN MANUEL PALACIOS; JAVIER MARTÍN PIRIZ; LILIANA CRISTINA MAZZITELLI; JOSEFA DOMINGA NAVARRETE; ENZO DAVID PERALTA PAGÓ; JESICA BELÉN CARRASQUERA; WALTER FERRÍN; FERNANDO JOAQUÍN PEREYRA; ELIZABETH ULLOA; ELENA ILDA CABRERA; JOSÉ DAMIÁN TECLÉ; NATALIA ALARCÓN; OLGA MARISA BARBATO; ERNESTO CUELLAR; CINTIA GABRIELA COSTANTINO; CARLOS CÉSAR LEOS; OSVALDO HÉCTOR FRÍAS; LEONARDO CARLOS MALLO BRUN; HORACIO NICOLÁS ROMERO; WALTER JOSÉ MENDIVE; CARLOS JAVIER LORENZO; MARÍA SOLEDAD LUNA; NORMA LIQUITAI, SILVINA MARGARITA DEARMAS; HÉCTOR ÁLVAREZ; NANCY MASSET; AMANDA CHÁVEZ; CESAR LINCH; CESAR ALEJANDRO RAMOS; CLAUDIA BEATRIZ BLANCO; ESTELA MARIS MALDONADO; ALFREDO ERNESTO TARQUINI; MARÍA INÉZ RUIZ; CARLOS HORACIO FLORENCIO; JULIO VEGA; GABRIELA MARGARITA CARDOSO; ANGELA MARÍA AULLELI; SONIA CASE; NILDA MABEL RODRÍGUEZ; NADIA ROCÍO LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN ROLDÁN; CÉSAR OMAR SOLÍS; LORENA GISELE CHAVEZ; OSCAR ANTONIO GAUNA; FLAVIO DAVID BRIZUELA; ESTEFANÍA TUALES; SUSANA CRISTINA TROCCOLI; ANDRÉS EMILIO FRÍAS; VIRGINIA DANIELA PEREYRA; JULIO CÉSAR PAVÓN; NATALIA OJEDA; MIGUEL ÁNGEL ARGOZ; BERNARDO SANTIAGO FRANCISCO; ANA ROSA PINTOS; ASUNCIÓN FLORENTINA BALDINO; NOELIA SOLEDAD FERREIRA; CLAUDIA MARCELA SACCO; SILVIA FELISA PEREYRA; HÉCTOR OMAR VANEGA; CARLOTA CRISTINA FLEITAS; SANTOS MARCIAL HEREDIA; MARIN ROMÁN; BERNABÉ VEGA; LILIANA AURORA ABOY ;SERGIO LEANDRO DI IORIO; NORMA EDITH BAZÁN; DELIA BEATRIZ MONJE; MIRTA SUSANA ABOY; HÉCTOR DANIEL CISCAR; MIRTA VERGARA; MARCELA ANDREA TORGA; SANDRA MABEL CANALES; JUSTO JOSÉ LAZARTE; SILVIA OLGA MURRAY; KAREN MELANIE VALSANGIACOMO; FANNY NAIR ANDINO; MARCELA PATRICIA LUJÁN; SILVIA CASTILLO; RAQUEL TOELLO; MARTA NOEMÍ VIDAL; SUSANA MABEL FERNÁNDEZ; PABLO LÓPEZ NÚÑEZ; YANINA ALEJANDRA GONZÁLEZ; CARLA GABRIELA BORRELLI; BRAIAN EZEQUIEL CLEMENTE; ALEJANDRA ISABEL MOLINA; JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ; CEFERINO CARLOS ADRIÁN FERREYRA; MÓNICA ANDREA FERNÁNDEZ; SINDULFO ENCINA MARÍA ROSA ALCIBAR; MARÍA NAARA CLEMENTE RICARDO SANTIAGO ALFONSO; ANA VALERIA KARQUI; LUCIANA MUSMECI; JUANA RAQUEL SEGURA; JOSÉ ANTONIO LÓPEZ; SUSANA MATILDE SPADONI; HUGO CARLOS SOTO; LILIANA AMANDA CETOLINI; ESTHER SUSANA FRESCO; CARLOS ÁNGEL JEREZ; DAMIÁN EZEQUIEL BASUALDO; DANIEL ENRIQUE CHÁVES; MARIO GUSMARRA; BRAIAN ATTWELL; HECPTR GABRIEL ARCE; HUGO ABEL MUÑOZ; NICOLÁS MILLICAY; PATRICIA ALEJANDRA TRANI; INDALECIO FERNÁNDEZ; DELMIRO ALEGRE; MARTA AMANDA GARRIDO; JORGE OSCAR DI JULIO; CRISTIAN DE OLIVERA; CARLOS ABERTO MERENTINO; JUAN BAUTISTA DUARTE; VICENTE RUBÉN MIGLIONICO; GENUARIO CAJAL; MARÍA LUISA STEGMAN; CARLOS ALBERTO BONELLI; MACARENA ALEJANDRA BAEZ; EMILIANO RICARDO AGUIRRE; BEATRIZ AURORA DANIELE; MARÍA ELENA GALEANO; CARLOS VICENTE CUOMC; CAROLINA CARDOZO; DEVORA EUFEMIA PEDRAZA; CARLA LORENA SUÁREZ; ARNALDO EZEQUIEL MENA; VALERIA NATALI GÓMEZ; SILVIA GRACIELA MURGUET; DAMIAN ARMANDO ROLDA; NORBERTO OSCAR MEDINA; FAVIA MIGUEL CORREA; EDGARDO ENRIQUE VIRTO; ALBERTO OMAR MARCHISIO; MIRTA ZUNILDA GARCÍA; RITA MARÍA BAEZ; ISIDRO CONSTANZO RAMÓN; JOSÉ ALBERTO PALOMEQUE; MARCELA FERNANDA ROLDÁN; MÓNICA PATRICIA MURGUIA; CAROLINA FABIANA DUFUR; MARÍA DEL CARMÉN RUÍZ; CAROLINA DEL CARMÉN CARDOZO; JOSÉ PASCUAL CARRARA; YAMILA CÓRDOBA; MARTA MAGDALENA BRONESKE; MARGARITA DELIA SAUCEDO; CINTIA SILVINA LASCINZA; ODILA VARGAS; LIDIA AZUCENA TORRES; MIRTA GLADIS GÓMEZ; JOHANNA BELÉN LUNA; MÓNICA MARÍA DE LOS ÁNGELES CORIA; ANDREA FLORES; ALBERTO JOSÉ LUIS GALERA; LILIANA PATRICIA PERALES; MARÍA DE LOS ÁNGELES REYNA FLORES; CRISTIAN LUIS VEGA; CÉSAR KUZNEZOV; DELIA NOEMÍ AUGUSTO; DORA SUSANA FARANIÑAN; LUIS ORLANDO VALDEZ; CORRIENTE ALBERTO SQUIZZIATTO; NILDA DEL VALLE ZORAIDE; MAURO VESCI; VALENTÍN FRANCO; MARÍA MICAELA JIMENEZ; ÉRICA SOLEDAD VIGANO; MARÍA ALEJANDRA VECINO; VALERIA LAURA DELIA; ENRIQUE IGNACIO CORDERO LUZURIAGA; HÉCTOR ROBERTO BEHERAN; DELIA ESTER ACOSTA; JUANA ALICIA SOSA; SUSANA DEL VALLE AGUIRRE; OLGA GRACIELA MERINO; CRISTIAN MÉNDEZ DEL PUERTO; JOSÉ DE MERCEDES ÁVILA SANTOS; OSVALDO JOSÉ DE ZAMBOTTI ; CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ; ROXANA RODRÍGUEZ; YANINA DAIANA PÉREZ; SONIA NOEMÍ LÓPEZ; AGRIPINA MANSILLA; LIDIA OLGA MUSSI; VÍCTOR OSVALDO ROSSI; MARÍA ELENA DENGRI; FELIPE ATANASIO MAIDANA; SUSANA LAZARTE; ROBERTA LAURA CARRICABURU; ANDREA SUSANA BARRIOS; MARÍA FERNANDA BARDELLI; MARGARITA ESTER BERDULIAS;

MARÍA CRISTINA ROSALES; EMILIA MAGDALENA SULCA; MARÍA CELIA MAREQUE; RICARDO RODOLFO MALICIA; KARINA ALEJANDRA GARCIA; EUGENIO BLANCO; MAGDALENA DOMÍNGUEZ; ELVIRA EMILIA AGUIRRE; JORGE DANIEL ALESSANDRINO; MARIO DAVID GASPARRINI; LAURA RAQUEL CEJAS; RICARDO OMAR LOISA; ANALÍA LOURDES PEÑA; MAXIMILIANO EZEQUIEL SALERNO; MARÍA ISABEL IRIZARRI; RAFAEL SCIAPPA; YANINA AILÉN MOREL; NOEMÍ DEL VALLE NUÑEZ; CLAUDIO ADOLFO MAYO; CLAUDIA FABIANA RIVAS; JIMENA VANESA LACOSTE; MARCELO VALERO; ADRIANA ESTHER MASCARO; RUBÉN OMAR PERCARA; PATRICIA NATALIA ELIANA SANCHEZ; LUCÍA ELVIRA MEZA; MARÍA LUJÁN CASSINI; GRACIELA CATALINA GIACOMINI; GABRIELA BEATRIZ PEREZ; CARLOS ALBERTO YANSEN; MARÍA MAGDALENA CISNEROS; SUSANA BEATRIZ FERNÁNDEZ; MARÍA ELISA ZEBALLOS; ERICA LORENA AYALA; JUAN AMÉRICO MOREYRA; SILVIO EMANUEL CEJAS; JOSÉ FILIBERTO CASSELLIA; NORA GLADIS NICOLÒ; SUSANA BEATRIZ ALMIRÓN; LIDIA MARTA LAVADO DIAZ; DANIEL ALBERTO LEMMI; PATRICIA ALEJANDRA VIAGIARINI; MARCELO ARIEL URPI; NORMA BEATRIZ ROMANO; ALBERTO RUBÉN ALONSO; REBECA CAROLINA FRÍAS; ALICIA NOEMÍ GONZÁLEZ; PATRICIA ANAHÍ ESPINDOLA; PEDRO JULIO FERREIRA; ZULMA HAYDEÉ CUELLO; MARÍA AMPARO RIQUEL; GABRIEL BACIGLIO; KEVIN LEONEL ALMIRÓN; ANA ZULEMA EDITH; MARÍA ALEJANDRA FIERRO; MIRTA GLADYS VERA; ROMINA ELIZABETH HERRERA; MARÍA SOCORRO DESTACIO; MICAELA BELÉN MARTÍN STOFEL; GUSTAVO JAVIER LÓPEZ; SILVIA NOEMÍ SANCHEZ; CARLOS ORLANDO GUSMÁN; MARÍA ALEJANDRA LISOWIEC; MARCELO CONRADO VILCHES; KARINA ELIZABETH CASTRO; ALBERTO EULOGIO SANCHEZ; ROSA ALEJANDRA HERRERA; ALICIA ADELA CALDERÓN; PERLA SILVINA ALONSO; SILVINA PAOLA PINO; LAURA EDITH IBARGUEN; KARINA SOLEDAD ESQUIUS; JUAN LUIS ECHEVARRÍA; JAVIER ERNESTO RISSO; PAOLA MODON; ROSA ALEJANDRA HERRERA; LAURA FERNANDA MAMANI; JOSÉ LUIS RECHARTCH; GUILLERMO MORENO; CARLOS ENRIQUE HENRIQUEZ; BENEDICTA BEATRIZ SOLETO; HÉCTOR HORACIO CAMBAS; ALFREDO LUIS BUSTAMANTE LAVADO; ROBERTO FABIÁN BLANCO; SYLVIA GLADIS CAMPOS HERNÁNDEZ; RAMONA BEATRIZ RIQUEL; ABEL VEGA; CIRILA JUANA HERRERA; BLANCA ESTHER SZOKE; ELVA IRMA MASCIOLI; HILDA CAROLINA SACCHI; HILDA CAROLINA SACCHI; AIDA BEATRIZ GONZALEZ; GERMÁN ALEJANDRO SCHULZ; JULIA ADA CASA; MANUEL HIPOLITO OVIEDO; MIRTA BASTIAS; MICAELA RODRÍGUEZ; YESICA ELIZABETH VERA; RUBÉN DARÍO ARAGONE; LORENA VICTORIA LOYZA; Enrique Ramón Sequeira), en causa nro. 16881 seguida a Mendoza Roberto Daniel por el delito de estafa -323 hechos-, la Resolución que a continuación de transcribe: "nf///del Plata, 10 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:.....8.- Librese cedula al Representante Legal del Sr. Agustín Cuccarese, víctima de autos, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 10 de Junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 SCJPBA), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 8.- ... Asimismo, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - En la causa N° 23905 caratulada: "L.P., X.N. s/ Abrigo" de trámite por ante este Juzgado de Familia 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, sito en calle Yrigoyen N° 857 de Tandil, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a CLAUDIO MARCELO LOPEZ GAUNA, DNI 28297021, la siguiente resolución: "Tandil, ... IV) Fallo: 1) Decretar el estado de desamparo y adoptabilidad de X.N.L.P., DNI 50844752, nacida el 27/04/2011, hija de Lopez Gauna Claudio Marcelo -DNI 28297021- y Pacheco Maria Luz - DNI 33180918- (Arts. 3, 6, 8 siguientes y concordantes de la Convención de Derechos del Niño, art. 75 inc. 22 C.N., Art. 317 del Código Civil). Notifíquese en el domicilio real a la progenitora y mediante edictos al progenitor.". Tandil, 10 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días en los autos caratulados "Banco de la provincia de Buenos Aires c/ Kormann Sergio Gustavo s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 119473 a SERGIO GUSTAVO KORMANN para que se presente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1 del C.P.C bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo Código. Se deja constancia que el Banco de la Provincia de Buenos Aires se encuentra exento del pago del impuesto de sellos (Art. 196 inciso 1 del Código Fiscal). Bahía Blanca, febrero de 2020. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la provincia de Buenos Aires c/ Vaccarino Maria Belen s/ Cobro Ejecutivo", Expediente N° 112637 cita y emplaza a la Sra. MARIA BELEN VACCARINO, para que dentro del plazo de cinco días días, comparezca personalmente hacer valer sus derechos y a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523, Inc. 1 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524, del mismos código y de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente (Art. 529 CPC). Bahía Blanca, junio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de La Matanza en autos caratulados "Mathiu Raul Enrique y Otro/a c/ Mora Enrique Fausto s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente N° LM - 41458 / 2010, cita a posibles herederos de ENRIQUE FAUSTO MORA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (sito en la calle Buchardo N° 2324 de la localidad de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza) para que en el término de 10 días comparezcan a contestar demanda en el presente juicio, bajo apercibimiento

de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. El auto que lo ordena dice en su parte pertinente: "San Justo, 3 de febrero de 2020: /// cítese a posibles herederos de Enrique Fausto Mora y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (sito en la calle Buchardo N° 2324 de la localidad de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza) por edictos, los que se publicarán por un día en el Boletín Judicial y en el diario "La Ley" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que el término de 10 (diez) días comparezcan a contestar demanda en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente. Ricardo Horacio Suarez. Juez".

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Jud. de Pergamino sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, a cargo de la Jueza Alicia M. Gavotti, Secretaria Única desempeñada por Dra Mariángel Villalba, en autos caratulados "TORRENS ROBERTO WALTER c/ Sucesores de CARCEDO EULOGIO VICENTES/Usucapión" Expte. N° 84.246, cita y emplaza por el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso, a los demandados y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en el Barrio Acevedo de Pergamino con una superficie es de 507 metros cuadrados, cuyo frente da a la calle Macacha Güemes entre Barbazan y El Socorro y se designa catastralmente como Circ. II, Sección C, Chacra 146, Manzana 146 EE Parcela 4, Partida Inmobiliaria 082-43979. El mismo se encuentra inscripto en la Matrícula 43546 (82) a nombre de Carcedo Eulogio Vicente. Pergamino, 9 de junio de 2020.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo número 1 de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Facundo Rodriguez Ponte. Presidente. Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores del Sr. ONOFRE CHAVES (DNI 5.086.290) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de nombrarles defensor Oficial en caso de incomparecencia en los autos caratulados: "Chaves Onofre c/ Freisinger Javier Alejandro y Otro/a s/Despido" - N° Causa: 36669. A tal efecto, librense edictos que se publicarán por dos (2) días en el diario "El Sol" de la ciudad de Quilmes y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la parte actora actúa con el beneficio de gratuidad (Artículo 53 inciso 5° del CPC y C)

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6, a cargo de la doctora Maria Laura Alvarez, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colon s/n, 1er. piso, Sector F, Localidad y Partido de Morón (Edificio de Tribunales), correo electrónico oficial juzfam6-mo@jusbuenosaires.gov.ar, en autos caratulados "Billan Ximena Ayelen c/ Meza Gaston Dario s/Alimentos" (Expte. N° F2-59805), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a GASTON DARIO MEZA (DNI 32578696) para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarsele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Morón, 11 de junio de 2020. Marina Laura Baliño, Secretaria.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El tribunal de Trabajo N° 4 Secretaría Única del departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Sarmiento 2758, en los autos caratulados "Enriquez Anabella Andrea y Otro s/Homologación de Convenio" (Expte. 10751-2019) a los fines de citar por 30 días a herederos y acreedores de quien fuera fallecido Sr. ARIEL ALEJANDRO VARGAS (DNI 30.909.117) para que se presenten en autos hacer valer sus derechos (Arts. 12, 63 Ley 11.653, 734 inc. 2 CPCC). Mar del Plata, 10 de junio.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a FERNANDO OSVALDO CHAMORRO, a contestar la demanda y estar a derecho en autos "Gonzalez Estefania Isabel c/ Chamorro Fernando Osvaldo y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)" Expte. N° 107631, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en Bahía Blanca, a los 10 días del mes de junio de 2020. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaria Única, en el Expte. N° 130739 caratulado "Delgado Maria Eugenia s/Abrigo", notifica a al Sra. DELGADO, ISABEL EDITH, DNI N° 35.402.714, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 4 de junio de 2020... atento lo prescripto por el art. 12 de la Ley 14.528, y de conformidad con lo dictaminado, cítese a la Sra. Isabel Edith Delgado a la audiencia del día 5 de agosto de 2020 a las 9:00 hs., con debido patrocinio letrado, a los fines de notificarla del pedido de adoptabilidad formulado por el órgano administrativo y la Sra. Asesora de Incapaces respecto de los niños María Eugenia Delgado, Jeremías Nicolás Castello y Sofía Morena Delgado Espinoza y ser oída al respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de continuar la tramitación de éstos y resolver conforme lo peticionado. A tales efectos, póngase en conocimiento de la antes nombrada que podrá acudir a la Secretaria General, sita en la H. Yrigoyen N° 486 de Quilmes a fin de que se le designe en forma gratuita un Defensor Oficial. A los fines de la pertinente notificación, publíquese edictos por dos días, de forma gratuita, en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol. Cítase en igual fecha y hora a la Asesoría de Incapaces interviniente. Notifíquese. Firmado: Carolina Stein, Jueza."

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de Juez -Dr. Demetrio Antonio Cuenca-, Secretaria N° 1, sito en Calles Juan XXIII y Ricardo Balbin, San Vicente - Misiones, cita y emplaza al Sr. FRANCISCO JOSÉ ECHEVESTE y/o herederos y/o quien pretenda tener derechos sobre el inmueble, objeto de la demanda identificado como: Lote 129, Colonia Bernardino Rivadavia (Ex San Jose), Subdivisión Lote Agrícola C-3 Municipio de San Vicente, Departamento de Guarani, Provincia de Misiones, Nomenclatura Catastral: Departameto 08, Municipio 74, Seccion 002, Chacra 0000, Manzana 0000, Parcela 0131; Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Mayor extensión al Tomo 141- Folio 46 - Finca 2455, Zona Misiones; para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso,

bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que los represente (Art. 344 del CPCCF y VF); en los autos caratulados "Expte. N° 285/2013 Pellizer Idalo Mario c/ Lanza Castelli Cesar y Echeveste Francisco Jose s/ Demanda por Usucapión". Dr. Demetrio Antonio Cuenca, Juez.

jun. 17 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 Secretaría Única del departamento Judicial de Mar del Plata sito en la calle Garay n 1768, en los autos caratulados "Belmonte María Cecilia y Otros s/Homologación de Convenio" (Expte 68630), a los efectos de citar a herederos y derechohabientes de EDUARDO RAUL MONTERO DNI 25.211.616, para que en el termino de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Belmonte María Cecilia y ot. s/Homologación de Convenio Expte 68.630" bajo apercibimiento de continuar los mismos según su estado y entregar los fondos provenientes del credito laboral a los heredero presentados en autos. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad (Art. 1 Ley 8593, Ley 12200, Art. 20 y 22 de Ley 11653 y Art. 20 LCT). El auto que ordena la presente dice: "Mar del Plata, 20 de Febrero de 2019Sin perjuicio de lo indicado por el Sr. Asesor de Incapaces en su dictamen de fecha 21 de diciembre de 2018 y en orden a lo expresamente peticionado en el pto.VIII, corresponde ordenar publicar edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata, a efectos de citar a herederos y derechohabientes de Eduardo Raul Monteros, DNI 25.211.616, para que en el término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Belmonte María Cecilia y Ot. s/ Homologación de Convenio-Expte: 68.630", bajo apercibimiento de continuar los mismos según su estado y entregar los fondos provenientes del crédito laboral a los herederos presentados en autos. Dr. José María Casas, Presidente. Artículo 20 Gratuidad El trabajador o sus derecho-habientes gozaran del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicacion de esta ley , estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo . su vivienda no podra ser afectada ala pago de costas en caso alguno. en cuanto de los antecedentes del proceso resultare pluspeticion inexcusable, las costas deberan ser soportadas solidariamentesentre las partes y el profesional actuante. Artículo 22 Los trabajadores o sus derecho-habientes gozaran del beneficio de gratuidad . La expedicion de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina publica sera gratuita En ningun caso les sera exigida la caucion real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares.- Solo daran caucion juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Mar del Plata, junio de 2020.

jun. 17 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "En Vuelo Agropecuario S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)"- Expte. 49959-2017, se ha decretado la quiebra EN VUELO AGROPECUARIA S.R.L. -CUIT 30-70854725-1-, inscripta bajo matrícula N° 67445 de fecha 17/03/2004, legajo 122635 con domicilio social en calle Alvarado N° 353 Cte. Nocanor Otamendi- Gral. Alvarado. Síndico designado: Dr. Ricardo Luis Oribe, que atenderá en su domicilio de la Castelli N° 2441 - 2do. Piso "A" Mar del Plata, los días lunes miércoles y viernes de 9 a 13 y de 16 a 20 hs. y martes y jueves de 9 hs. a 17 hs. Fijase hasta el 31/08/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podran presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, el 13/10/2020 para la presentación del Informe Individual y hasta el 26/11/2020 para la presentación del Informe General previstos por el art. treinta y nueve y doscientos de la ley veinticuatro mil quinientos veintidós. Dr. Raúl Eduardo Garros, Juez Civil y Comercial.

jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En el marco de la causa referenciada en el epígrafe la que tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado de Tigre, del departamento judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, Secretaría única a mi cargo, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de los edictos respectivos por el término de cinco (5) días (conf. Art. 129 del C.P.P.), ello así, con el objeto de notificar a doña MARIANA DE LAS NIEVES DIAZ FLORES (DNI N° 33.398.462) el fallo dictado en la mencionada causa. La parte resolutive del fallo ante dicho, y a transcribirse en los respectivos edictos, dice así en su parte pertinente: "Tigre, 11 de junio de 2020 ... Notifico a Ud. que en el expediente caratulado "Diaz Flores Mariana De Las Nieves s/ Infracción Artículo 2º Ley 13.178 - T.O por Ley 13.875.-" , en trámite por ante este Juzgado de Paz Letrado de Tigre del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la Localidad y Partido de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría única a mi cargo, se ha dictado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Tigre, 11. de Junio de 2.020. Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de Mariana De Las Nieves Diaz Flores (DNI N° 33.398.462), de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1º del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el Sobresimiento Definitivo en estos actuados Sin CostaS respecto de Mariana De Las Nieves Diaz Flores (DNI N° 33.398.462), en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1º del CPP (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto-Ley 8.031/73); 3) Sin perjuicio de lo resuelto precedentemente, Ordenar el Decomiso de la mercadería oportunamente incautada (ver planillas anexas obrantes a fs. 2/5 en el procedimiento desplegado en autos con fecha 26-02-2.019, las cuales pasarán al patrimonio de la Provincia de Buenos Aires (conforme artículos 16º de la Ley 11.825 -de aplicación en virtud de lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto 828/04 (incorporado por Decreto 1.174/05) Reglamentario de la Ley 13.178, 23º del Código Penal de la Nación, 13º 1er. y 2do. párrafos del Decreto-Ley 8.031/73 -T.O. por Decreto 181/87 y 1º del Decreto-Ley 7.710/71, a cuyo fin, librese oficio por Secretaría al Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas de la Provincia de Buenos Aires. Regístrese. Notifíquese. A fin de consumar las notificaciones ordenadas, respecto de la causante, en atención a la falta de conocimiento de su paradero, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días (conf. art. 129 del C.P.P.), a cuyo fin, librese por Secretaría oficio electrónico, dejándose constancia en el instrumento a librarse que la publicación edictal ordenada deberá ser realizada sin previo pago; y respecto del Ministerio Público de la Defensa, mediante los medios tecnológicos previstos de utilización mediante la Acordada 535/20 de la SCBA, a cuyo fin, librese cédula de notificación electrónica, y al Registro Provincial de Comercialización de Bebidas Alcohólicas a través del correo institucional de dicho registro (léase: asesoramientotecnico@reba.mseg.gba.gov.ar). Cumplido con la totalidad de lo ordenado Archívese. Dr. Alberto Raúl

Wagener. Juez".

jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JONATHAN ENRIQUE NUÑEZ, DNI 38320520, en la causa N° 3873, que por el delito de robo en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 9 de junio de 2020. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado. "

jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro sito en Avenida Centenario 1860, Beccar, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, Secretaría Única en los autos caratulados: "Rodríguez Sofía Eleonora s/ Abrigo" Expediente N° 23870 a los fines de citar y emplazar a los Sres. ANTUNEZ NATALIA VANESA (DNI 33.574.253) y RODRIGUEZ DANIEL OSCAR (DNI 92.208.438) por el plazo de cinco días los autos que a continuación se transcriben: "San Isidro, 18 de Mayo de 2020. No obstante ello, como medida para mejor proveer conforme lo normado por el art. 36 inc 2 del CPCC, habiéndose presentado en autos con el debido patrocinio letrado y a los fines de garantizar la debida defensa en juicio de los progenitores de la niña, líbrese cédula por Secretaria a los fines de hacerles saber que deberán en el plazo de 10 días hábiles presentarse en autos a los fines de expedirse respecto de la acción civil requerida por el Servicio Local de intervención (declaración de estado de adoptabilidad) y efectuar las peticiones que estimen corresponder debiendo, en su caso, indicar las estrategias a abordar conforme las propuestas que se efectúen. Circunstancias que se valoraran al momento de resolver los presentes actuados (Arg. arts. 10 y 12 de la Ley 14528)." Fdo. Dra. Diana V. Sica. Juez. "San Isidro, 08 de Junio de 2020. Tal como surge de las constancias del sistema informático los progenitores de la niña han sido debidamente notificados con fecha 18 de Mayo del corriente del traslado conferido a fs. 92 vta. En consecuencia, atento el estado de las presentes fíjese fecha de audiencia para el día 22 de Junio de 2020 a las 09.00 horas a fin de que comparezcan al Juzgado, un representante del Servicio Local de San Fernando, el Ministerio Pupilar, con presencia del Equipo Técnico del Juzgado y los progenitores de la niña de autos los Sres. Antunez Natalia Vanesa y Rodriguez Daniel Oscar, haciendo saber que en dicha oportunidad se tomaran todas las medidas de prevención y precaución necesarias a los fines de mantener el distanciamiento social y que todos los citados deberán obligatoriamente concurrir a esta dependencia con tapabocas. Junto con la notificación de la audiencia fijada, se les hará saber a los progenitores que deberán comparecer con el debido patrocinio letrado y que, en caso de incomparecencia injustificada, se podrá resolver el pedido de adoptabilidad requerido (arts. 10 y 12 ley 14.528, art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y cc. del Código Civil y Comercial de La Nación)." Fdo. Dra. Diana V. Sica. Juez. "San Isidro, 10 de Junio de 2020. Sin perjuicio de hacer saber que los progenitores de la niña han sido debidamente notificados en su domicilio constituido del traslado conferido y de la audiencia fijada en autos, tomando en consideración la naturaleza de las presentes, lo que surge de las constancias de autos, a los fines de garantizar la debida defensa en juicio y habiéndose agotado las diligencias tanto de este Juzgado como de la patrocinante para ubicar el paradero de los Sres. Natalia Vanesa Antunez y Daniel Oscar Rodriguez, a modo excepcional publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días, únicamente con el objeto de hacerle saber a los mismos que deberán comparecer a estos autos en el termino de cinco días a los fines de expedirse respecto de la acción civil requerida por el Servicio Local de intervención (declaración de estado de adoptabilidad) y efectuar las peticiones que estimen corresponder debiendo, en su caso, indicar las estrategias a abordar conforme las propuestas que se efectúen, como así también comparecer con el debido patrocinio letrado a la audiencia dispuesta para el día 22 de Junio de 2020 a las 9.00 horas en esta dependencia. Todo ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de resolver el pedido de adoptabilidad requerido (arts. 10 y 12 ley 14.528, art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y cc. del Código Civil y Comercial de La Nación)." Fdo. Dra. Diana V. Sica. Juez. San Isidro, 10 junio de 2020. Dra. María Victoria Grazia, Auxiliar Letrada.

jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Sosa Axel s/ Encubrimiento", Expte. N° PE-1041-2019, notifica por este medio a AXEL SOSA, DNI 38060153, la resolución que dice: "///gaminio, 10 de junio de 2020. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Axel Sosa, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 303 y ccs. del CPP). ... Notifíquese. Dr. Raúl Alejandro Salguero, Juez". Dr. Mauricio Zapillón, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 23

POR 1 DÍA - Dra. Ma. Florencia Marchesi Matteazzi Juez del Juzgado de Familia N° 1 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: Moya Rodrigo Alex Oscar c/ Moya Oscar Juan José s/ Cambio de Nombre (Expte. N°: 15912/2019), ordena la publicación de edictos de los presentes autos una vez por mes, en el lapso de dos meses para presentarse a formular oposición dentro del plazo de 5 días hábiles; al cambio de nombre paterno de MOYA RODRIGO ALEX OSCAR por el materno Magrotti Rodrigo Alex Oscar, iniciado en el Juzgado de referencia según lo establece el Artículo 70 del C.C.C.

1° v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, sito en calle 46 N° 870 de la ciudad del Departamento Judicial La Plata, sita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición sobre el cambio de nombre pretendido por CATANZARO GONZALO AGUSTÍN, DNI N° 39.597.789 el termino de quince días en los autos "Catanzaro Gonzalo Agustín s/Cambio de Nombre". El presente edicto se publicará durante una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial en forma gratuita tal como lo establece el Artículo 1° de la Ley 8593, atento la intervención del Defensor Oficial. La Plata, 18 de diciembre de 2019.

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE DANERI. Nueve de Julio, junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO PARDO, a que comparezcan y hagan valer sus derechos. Lanús, junio de 2020. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MARTINA LOPEZ. La Plata, 8 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del doctor Felix Fabian Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, delegación Lanús, sito en la calle José Mármol 20, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rovira Petrona María s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 18177), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA MARIA ROVIRA. Lanús, 8 de junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONIFACIO SILVA e ISOLINA PILAR PIVA. Quilmes, mayo de 2020. Reinaldo Jose Bellini, Abogado - Secretario.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA ELVIRA BONFANTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORELLI, NESTOR OSVALDO. Bahía Blanca, 8 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 12 v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO RUBEN LOYRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRISELDA MARGARITA SUSANA PORTELA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ARMANDO FOGLIANO.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA TERESA BRIZUELA. Quilmes, junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSINA DI MARIA, y MARINO CASSETTA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARROZZA OSCAR VALENTIN. Pergamino, junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL BERAYRA. Pergamino, junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL ANTONGIOVANNI. Pergamino, junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El juzgado de Civil y Comercial Nº 3 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MORAIS MIGUEL ANGEL.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COGO RAUL LUIS. Pergamino, junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOUQUET EINAR MANUEL (LE 5258478). Azul, junio 8 de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de HORTENCIA REGINA CHAPUIS y MARIO LESCANO. La Plata, 27 de mayo de 2020.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO TORRES. Quilmes, 2020.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDEZ WYBERT CARLOS RAMON. La Plata, 28 de mayo de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRMA ROSA FRANCISCA LAGORIO. San Nicolás, a los 8 días del mes de junio de 2020.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SEEWALD. Coronel Suárez, 27 de febrero de 2020.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEDY EVELINA DEL CARMEN ROMANA. Tres Arroyos. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL NOEMÍ ETCHEVERT. Bahía Blanca, junio de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Arenales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOSA RODOLFO y VENERO CARMEN FERMINA, domiciliados en General Arenales, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial y en el diario La Verdad de Junín, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Gral. Arenales, junio de 2020.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría a cargo de la Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340, piso 6º, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pernia, Raul Juan s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte Nº 5484/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL JUAN PERNIA. San Isidro, junio de 2020.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NEMESIA GREGORIA REYNOSO. General Arenales, junio de 2020.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DAMIANICH y ANSELMO EMILIO ORTELLI. San Isidro, junio de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ, ANTONIA ESTELA. La Plata, 2 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COTERO, DNI 4.493.369. Morón, 10 de junio de 2020.

jun. 17 v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FELIPE NUNCIO VALITRI. Quilmes, 8 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR FABIAN NUNES. Quilmes, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CADENAS JOSÉ ROBERTO. La Plata, 10 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaria Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucia Peralta, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de ROBERTO OMAR ESPOSITO. Morón, 7 de abril de 2020.

jun. 17 v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA NIEVES SERGIO ELIAS. Quilmes, 3 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, con asiento en calle Brown esquina Colón, 2° piso de Ciudad Morón, en los autos caratulados: "Paz Varela Pedro s/ Sucesión Ab Intestato" (Expediente número MO - 65257 - 2017) que tramitan por ante el citado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ VARELA PEDRO. Ciudad Morón, junio de 2020. Firmado Dra. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, OMAR OSCAR. Ramallo, 9 de junio de 2020.

jun. 17 v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Juez Gustavo Nestor Bertola, con domicilio sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA BEATRIZ SABATER para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten, en autos: "Sabater, Marta Beatriz s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 97028.-Trenque Lauquen, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JENKINS. Necochea, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOSERUP BERTA ELVIRA. Necochea, 2020. Dr. Nestor Eduardo Gallina, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARÍA DEL CARMEN SCIALLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA LEMOS, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2020. Dr. Diego Sebastian Biniez. Secretario. (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEZCANO SANTACRUZ CELIA IGNACIA. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARCELINO ALEGRE. General San Martín, 10 de junio de 2020. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DELIA SUSANA UTRERA. General San Martín, 10 de junio de

2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, citese al/los heredero/s de los causantes de autos JUANA LOPATA y MAURICIO RAFANOVICH a fin que se presente/n a estar a derecho en el termino de treinta (30) días conforme lo normado por el Artículo 734 Inc. 1° del CPCC bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 735 de la misma normativa legal, debiendo denunciar en autos el domicilio si resultare de su conocimiento. Notifíquese. Gral. San Martín, 10 de marzo de 2020. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez. Juz. Civ. y Com. N° 11- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROCANIERE SARA. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia G. Wassouf, del Departamento Judicial General de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753 Piso 6, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Reynaga Basileo, Ortega Andrea María, Reynaga Victorio Tomas y Reynaga Leli Marina s/ Sucesión Ab Intestato, (Expte. N° 59098), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LELI MARINA REYNAGA. San Martín, 11 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Don CABUCCIO EDUARDO ANIBAL, Mercedes (B), febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del departamento judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL JOSEFA BEFARO. Bahía Blanca, 3 de junio de 2020. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA MARIA SCHMIDT. Bahía Blanca, junio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 17 v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFA JUANA MARÍA CORVEDDU. Mar del Plata, 11 de junio de 2020. Guillermo A. Pocatino, Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 9.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes UMBERTO ALFREDO CANOSA y BLANCA SUSANA GIL. Bahía Blanca, junio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ FERRERI. Coronel Suárez, 2 de junio de 2020. Larumbe Leandro.

jun. 17 v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER AGRIPINA GUARDIA que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 10 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CABRERA. Bahía Blanca, junio de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN VENANCIO VINCENT. Maipú, 2020.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA HEREDIA y don JULIAN FLORENCIO HEREDIA. Maipú, 11 de junio de 2020.

jun. 17 v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTEBAN PAWLYSZYN por el término de 30 días. San Isidro, 10 de junio de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL HERBER. San Justo, 11 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA NOEMI LIVIERI por el término de 30 días. San Isidro, 10 de junio de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 8 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA DAMIAN EZEQUIEL. San Isidro, 10 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR VIVERO y HAYDEE MARIA LUISA LUIGGI por el término de 30 días. San Isidro, 10 de junio de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO VICENTE TORRES, DNI N° 5.216.190. Brandsen, 11 de junio de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENIO IGILIO SILVESTRI. La Plata, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTUÑO CAMACHO FELIX. Quilmes, 14 de febrero de 2020. Fdo. Dr. Omar Alberto Nicora. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEYNEKA GUSTAVO DANIEL. La Plata, junio de 2020. Maria Gisela Fores, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don LEONARDO JAVIER VIGURI. Necochea, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ZULEMA SABINO. La Plata, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA LIZARRAGA y HORACIO PEDRO BOSSI. Las Flores, 17 de abril de 2020. Nelly Beatriz Arotcarena, Juez de Paz Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL RUBÉN ALBELO. Las Flores, 11 de junio de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANDRES MILLER. San Isidro, junio de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIORDELIZA LUCRECIA DOMINGA. Mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MABEL NOEMI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SMIT, CELIA ELISA. Gral. San Martín, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SIMON RAFECA e HILDA ESTER CORDOMI. Las Flores, 11 de junio de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ASCENCION BALATOR. Morón, 11 de junio de 2020. Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA FARIAS, junio de 2020. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dora ELSA DESANTIS. Mercedes, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO CAPUTO. Mercedes, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SUAREZ, RAUL OSCAR y LENCINA, GLADIA MAVEL. San Justo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS JULIO CESAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATÍAS WAGNER. Tres Lomas, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JUAN CARLOS, DNI 5248953 y SUAREZ ELIDA ESTER, DNI 6.214.422. Daireaux, 10 de junio de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REINALDO ESTEBAN ZOZAYA. San Justo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N° 323, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Gallina del Departamento Judicial Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BASSI, DELIA ESTHER. Dr. Nestor E. Gallina, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EVA EMMA MORALES y MIGUEL ANGEL ALVAREZ. Coronel Suarez, 29 de mayo de 2020. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA RIO GENICIO. Laprida, 11 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CECILIA FERNANDA AMADO, DNI 21.904.277, a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 11 de junio de 2020. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ FRANCISCO LUCIANO. Tandil, 9 de junio de 2020. Dra. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads. (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ALICIA BASSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFA JIMENEZ JIMENEZ. San Isidro, junio de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CEFERINO CRUZ. Lomas de Zamora, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N° 323, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Gallina del Departamento Judicial Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOGNI, MARIO ROBERTO. Dr. Nestor E. Gallina, Secretario. Necochea, 10 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA RAMONA RUBINO. Chacabuco, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GONZALEZ y ENCARNACION GALERA. Tandil, 11 de junio de 2020. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA OSCAR REIMUNDO a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN PALAZZESI. Lobos, 11 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALDEMAR ALCIDES BUSTOS. Lobos, 11 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CORDOBA OSCAR ANTONIO. Gral. San Martín, 11 de junio de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GASPERI CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Martín, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO FERMIN GOITIA, a los días del mes de febrero de 2020. Dr. Martín Hernando Cherubini, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ADALBERTO ANIBAL POSADAS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de junio de 2020.

jun. 17 v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LILIANA FALIVENE. San Isidro, junio de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL KORDI. Quilmes, 11 de junio de 2020. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA ARIAS. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABAY AIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 11 de junio de 2020. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PEREIRA ELSA DELIA. Gral. San Martín, 11 de junio de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLIS VALENTIN, DNI N° 1.659.824 y LOPEZ DORA, DNI N° 2089122. Daireaux, 11 de junio de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALMADA NELIDA ESTER. Junín, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Ruben Daniel Iglesias, Secretaría a cargo interinamente de la Dra. Gretel E. Tiercin del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269 1° piso, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gomez Jose Luis y Otro s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. 7178/20) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ JOSÉ LUIS y ROTONDO MARCELA FABIANA. San Justo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE RAO y MARIA CHILELLI. San Justo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ABRAHAM DUBIN y FANNY SAVELSKI. La Plata, 1° de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MIGUEL ÁNGEL GRAF. Necochea, junio de 2020.

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESSINA ANGELA ANA. Gral. San Martín, 11 de junio de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANA ASLA, DNI 1.014.178 y FANNY ELCIRA MOUREU, DNI 1.014.445. Mar del Plata, 10 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, sito en Larroque y Camino Negro, Cuarto Piso, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FILITO MARIO. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, sito en Larroque y Camino

Negro, Cuarto Piso, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DISTEFANO LUISA. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Doctora Inés del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Doctora María Alejandra Salerno, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Del Carmen 401, de la Localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bergonzo, María Cecilia s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 13806), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA CECILIA BERGONZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AGUIRRE FRANCISCO JAVIER y VILLANUEVA DORA IBIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO AYALA, DNI 5.935.608 y LUIS JUSTO AYALA, DNI 5.950.363. Miramar, 5 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCAS ALEJANDRO CASARIEGO. San Justo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, declarase abierto el sucesorio de GRELLAC MARIA CATALINA y QUINTEROS MATEO PRIMITIVO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículos 7 y 2340 Cod. Civ. com.). Dr. Jose Gustavo Fuchs, Juez. Quilmes, 17 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela Emilse Ferín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO VOLLMER y de VILMA ESTHER BRUNET. Morón, junio 9 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii -Juez Subrogante-, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor E. Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA RAQUEL SACCOMANO. Necochea, 11 de junio de 2020. Dra. Carolina Marie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ PEREZ (DNI 2.908.184). Mar del Plata, 23 de abril de 2020. Garcia Marcote Andrea Sara, Juez del Cuerpo de Magistrados.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3122-2017, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AITA MARISA - D.N.I. 93571254. Mar del Plata, 3 de junio de 2020. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA RAQUEL PEREYRA. Dr. Franco Botta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIANO ANTONIO DESERTI, DNI N° M5.306.656 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Deserti Mariano Antonio s/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-37840-2019 (RGE: MP-37840-2019). Mar del Plata, 19 de diciembre de 2019. Marcela Patricia del Río, Secretaría.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica